

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2693/
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE
INDICA.
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2470 de fecha 10.12.2009 que Autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal mercado Público la "Instalación de nueve centros de iluminación de los cuales cuatro centros serán de luz y cinco centros de enchufes" a don Mario Ríos Becerra, RUT 3.073.210-3, por un monto total de \$ 154.700 iva incluido. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2616 de fecha 22.12.2009 que aprueba contrato de fecha 21.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Mario Ríos Becerra, C.I. N° 3.073.210-3, domiciliado en Comercio N° 321, comuna de Requinoa, a quien se contrata para la ejecución del trabajo "Instalación de nueve centros de iluminación de los cuales cuatro serán de luz y cinco de enchufes", por un monto total de \$ 154.700 iva incluido.

El Memo N° 944 de fecha 30.12.09, de la Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 28.12.2009, correspondiente a los trabajos de "Instalación de nueve centros de iluminación de los cuales cuatro centros serán de luz y cinco de enchufes", ejecutado por el contratista Sr. Mario Ríos Becerra, por un monto total de \$ 154.700 iva incluido, los cuales se realizaron conforme y de acuerdo a contrato de fecha 21.12.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 28.12.2009, en la cual certifica que los trabajos de "Instalación de nueve centros de iluminación de los cuales cuatro centros serán de luz y cinco de enchufes", ejecutado por el contratista Sr. Mario Ríos Becerra, por un monto total de \$ 154.700 iva incluido, los cuales se realizaron conforme y de acuerdo a contrato de fecha 21.12.2009.

APRUEBASE cancelación de Factura N° 0823 de fecha 29.12.2009, por un monto de \$ 154.700 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-